

CAP. XVI. Que el P. Casas va a la Corte: i Muerte del Cardenal de España.



El P. Casas va a la Corte.

Los Padres Geronimos embian al Rei a su Compañero.

El Cardenal de España da comision de Inquisidores a los Obispos.

NTES que llegase la Orden referida, para decir al Padre Casas, que se saliese de la Isla, havia partido de Santo Domingo, que fue por el Mes de Maio de este Año, i llegó a Aranda, adonde a la façon se hallaba la Corte, i el Cardenal Frai Francisco Ximenez enfermo; i pareciendo, que no podia negociar con él, determinó de irse a Valladolid, para esperar al Rei, porque era grande la fama que havia de llegar presto a Castilla. Los Padres Geronimos, conociendo la vehemencia del Padre Casas, i porque el negocio que llevaron encomendado era gravísimo, acordaron de embiar a Castilla a su Compañero Frai Bernardino de Manganedo, para que informase del estado de los Indios, de las informaciones que havian hallado, i de la resolucion que havian tomado, para que el Rei proveyese lo que fuese servido. Y porque con las primeras Cartas, que se escrivieron a Castilla, se dió aviso de la acusacion, que el Lic. Bartolomé de las Casas havia puesto a los Jueces, se mandó al Lic. Alonso de Cuaço, que en ninguna cosa pusiese la mano, sin la orden, i parecer de los Padres Jueces Comisarios: porque havíendole dicho, que no convenia que procediese en tal acusacion, decia, que en las cosas de Justicia no tenian que ver. Y havíendose proveido por Obispo de Santo Domingo al Doctór Alexandro Geraldino, Romano, se le mandó, i juntamente al Obispo de la Concepcion, que fuesen, sin ninguna dilacion, a residir en sus Obispados, porque los Padres Geronimos advirtieron, que de esto havia extrema necesidad. Y el Cardenal de Toledo, que era Inquisidor General, les dió comision, para que como Inquisidores, procediesen contra los Hereges, i Apostatas, que huviese. Y porque el Lic. Cuaço tenia mucho en que entender en la Isla Española, i por su Persona no se podia ocupar en la Residencia de los Ministros de las otras Islas, se embió orden

a los Padres Geronimos, para que la pudiesen cometer a quien les pareciese. Llegó tambien segunda orden, por Consejo de los Padres Geronimos, para que los Jueces, i Oficiales de las Indias no tuviesen Repartimientos: porque estando mas libres para cumplir las Ordenanças, pudiesen diligencia en executarlas mejor. Y todavia la fama del rigor, con que el Lic. Espinosa, i los otros Capitanes havian procedido en la entrada de Tierra-firme, sonaba mas, especialmente andando, a la façon, en la Corte el Capitan Gonçalo de Badaçoz, mui pobre, segun se decia, casi por Divina permission, de todo lo qual se hacia mucho cargo a Pedranas: al qual se mandó, que en nada procediese, sin orden de los Padres Geronimos: i a ellos, que en lo que tocaba a la desorden de Tierra-firme, pusiesen el remedio conveniente.

Casi en este mismo tiempo llegó la Nueva, que el Rei era desembarcado en Villaviciosa, de que el Reino generalmente recibió grandísimo contentamiento, desde donde se encaminó a Tordefillas, a visitar a la Reina Doña Juana, su Madre, con pensamiento de verse con el Cardenal de Toledo, en el Abadia de Valbuena: pero luego se tuvo aviso, que era pasado de esta vida: Prelado, que por sus santas intenciones, i animo generoso, era el lustre de estos Reinos, a los quales higo (en tal ocasion) mucha falta su muerte; por la poca edad del Rei, i porque en parte corrigiera los deseos de sus Privados, que con él vinieron. Y como en muriendo el Rei Catolico, acudieron a Flandes muchos Caballeros, para acompañar, i servir al Rei en su Jornada, luego parecieron las cosas, que se suelen ver en semejantes ocasiones, que fueron muchas Cédulas, que havia dado de Repartimientos, i Mercedes en las Indias: porque como no estaba informado de lo que en ello havia de proveer, no hacia mas de lo que los interesados le suplicaban, con los medios de que se ayudaban. Y tambien dió diversas Licencias de Eclavos para llevar a las Indias, sin embargo de la prohibicion que sobre ello estaba hecha. Traxo el Rei consigo, por Gran Canciller, a vn gran Letrado Flamenco, dicho el Doct. Juan Selvagio, Hombre de mucha rectitud, i consejo, en el qual puso toda la Justicia, i Governacion de Castilla, i de las Indias. Vino tambien con él, su Ayo,

Quitáse los Repartimientos a los Oficiales Reales.

Gonçalo de Badaçoz pobre por Divina permission.

Muerte del Cardenal Fr. Francisco Ximenez.

Mercedes, que hacia el Emperador en las Indias.

Juan Selvagio.

i Camatero Maior, Mosiur de Gebres, Persona de autoridad, i de prudencia, de quien confiaba las cosas del Consejo de Estado, Mercedes, i quanto no era de Justicia. Entre los Privados, era vno Mosiur de Laxao, que tenia el Oficio de Sumiller de Corps, con los quales comenzó luego el Licenciado Bartolomé de las Casas, a tratar de su pretension, i en particular, a favorecerse de Mosiur de Laxao.

CAP. XVII. Que el Capitan Francisco Hernandez de Cordova fue a descubrir, i halló la Tierra de Iucatan.



Y se dixo, que por la mucha falta de Balmimentos, que havia en el Darien, para mantener la Gente Castellana, el Governador Pedranas Davila dió licencia a los que se quisieron ir a otras partes: i por la fama que havia, que los Castellanos de Cuba estaban ricos, i bien acomodados, por el buen tratamiento, que a todos hacia el Governador Diego Velazquez, llegaron a aquella Isla hasta cien Hombres, la maior parte Nobles, que fueron bien recibidos del Governador, i prometió de acomodarlos con el tiempo. Y pasados algunos Mefes, pareciendoles que no convenia estar ociosos, como se trataba mucho de ir a buscar Indios de fuera, para aliviar mas a los de las Islas, i se armaba cada dia, i en especial en Cuba, adonde las Poblaciones florecian, por la buena industria de Diego Velazquez: el qual, por no quererse ocupar en esto los Soldados del Darien, trató con ellos, que se fuese a buscar nuevas Tierras, a las partes por donde havia andado el primer Almirante de las Indias Don Christoval Colón, i el Adelantado Juan Ponce de Leon, que eran las Costas de Veragua, i la Florida. Y pareciendo bien el acuerdo de Diego Velazquez, decia, que si las Tierras, o Islas que se descubriesen, fuesen tales, que huviesen de ir Castellanos a poblarlas, que no sacaria de ellas Indios para traerlos a Cuba, sino que alli se les iria a predicar la Fe. Sabida, pues, la voluntad del Governador, i de los Soldados, Fran-

Diego Velazquez acuerda de embiar a descubrir nuevas Tierras.

cisco Hernandez de Cordova, Hombre rico, i valeroso, i que tenia Indios, se ofreció de ir por Capitan de esta Gente; i havida la Licencia, i Instruccion de Diego Velazquez, compró para ellos dos Navios, i vn Vergantin, i los proveió de vidualla. Embarcaronse ciento i diez Soldados, i los Pilotos Anton de Alaminos, Natural de Palos, Camacho, Vecino de Triana, i Juan Alvarez el Manquillo, de Huelva; i por Vecedor, para tener cuenta con el quinto del Rei, Bernardino Nuñez, Natural de Santo Domingo de la Calçada. Salieron de Santiago de Cuba, i fueron a la Villa de San Christoval del Habana, i rogaron a Alonso Gonçalez, Clerigo, que se embarcase con ellos, por llevar algun Sacerdote, que les dixese Misa, i administrase los Sacramentos. A ocho de Febrero de este Año, salieron del Habana, i a doce doblaron el Cabo de San Anton. Navegaron al Poniente, porque el Piloto Anton de Alaminos certificó, que navegando, siendo Muchacho, con el primer Almirante, conoció, que siempre se inclinaba a descubrir por aquella parte. Sucedíoles vna Tormenta, que duró dos Dias, en que pensaron perderse: i al cabo de veinte i vno de navegacion, en que anduvieron con mucho tiempo, porque de Noche baxaban las Velas, i se estaban al reparo, por andar por Mares, que no sabian, vieron Tierra, de que se alegraron, i dieron muchas gracias a Dios: i desde los Navios veian vn gran Pueblo, que al parecer estaba dos Leguas de la Costa, i queriéndose acercar, parecieron cinco Canoas con Gente, que iban al Remo. Capearonlos, acercaronse, i entraron treinta Indios en la Capitana, i vnos Almaycates rebueltos por Calçones. Dieronles de comer, i del Vino de Castilla, i algunos Sartalejos de Vidrios. Dixeron por señas (porque otra Lengua no havia) que se querian ir, i que otro Dia bolverian con mas Canoas, para que fuesen a Tierra. Fueron admirados de ver los Navios, los Hombres, las Barbas, los Vestidos, Armas, i demás cosas, que nunca vieron. Bolvieron otro Dia por la Mañana con doce Canoas: i vn Indio, que era el Cacique, decia a voces: *Gonax cotoche*, que quiere decir: *Andad aca a mis Casas*: i por esto se puso a aquella Parte, Punta de Cotoche. Havió Consejo entre los Castellanos, sacaron los Barceles, i en ellos, i en las

Francisco Hernandez de Cordova descubre Tierra.

Admiracion de los Indios de ver a los Castellanos.

Ca-

Los Castellanos salen a Tierra en el Cotoche.

Canoas, con sus Armas, salieron a Tierra, adonde estaba infinita Gente para verlos. Y todavia porfiaba el Cacique, que fuesen a su Casa. Y vistas tantas muestras de buena voluntad, acordaron de conseguir graciosamente lo que habian de hacer, quiza por fuerza, que era reconocer la Tierra; pero con que fuesen bien apercebidos, para lo que pudiese suceder. Llegados a vn Bolque, el Cacique dio voces, para que saliese mucha Gente armada, que tenia prevenida, i emboscada. Parecieron armados muchos Hombres de Armas defensivas, colechadas de Algodon, Rodelas, Espadas, con Navajas de Pedernal, Montantes, Langas, i Hondas: Galanes, empenachados, i pintadas las caras de diversas colores. Dieron, con gran voz, i ruido de sus Musicas Militares, tan gran rociada de Piedras, i Flechas, a los Castellanos, que hirieron quince, i se juntaron pie con pie, a mantenimiento con ellos, i peleaban animosamente. No havia entre los Castellanos mas de veinte i cinco Ballestas, i Escopetas, que hacian su oficio; pero probando los Indios el cortar de las Espadas Castellanas, huieron, iendo muchos heridos, i dexando diez i siete muertos.

Adonde sucedió esta refriega, havia tres Casas, labradas de Cal, i Canto, que eran Adoratorios, con muchos Idolos de Barro, con caras de Demonios, de Mugerer, i de otras malas figuras, i de Hombres, hechados vnos sobre otros, representando el abominable pecado. Y mientras que se peleaba, el Clerigo Alonso Gonzalez se llevó de los Adoratorios ciertas Arquillas, en que estaban Idolos de Barro, i de Madera, con Patenillas, Pinjantes, i Diamas, de Oro baxo. Prendieronse en este Reencuentro dos Mancebos, que fueron Christianos, llamados Julian, i Melchor. Los Castellanos se bolvieron a embarcar, contentos de haver hallado Gente de ragon, i otras cosas diferentes del Darien, i de las Islas, especialmente Casas de Piedra, i Cal: cosa, que hasta entonces no habian visto en aquellas Indias. Siguieron su navegacion la Costa abaxo, teniendo cuidado de parar de Noche; i al cabo de quince Dias, que anduvieron de esta manera, descubrieron vn Pueblo grande, i cerca de él vna gran Ensenada. Creieron que era Rio, adonde pudiesen tomar Agua, porque de ella tenían falta. Saltaron en Tierra, Domingo de Lagaro, i por esto

Julian, i Melchor se prenden. i les dan estos nombres.

Defubren los Castellanos a Cápeche.

llamaron al Pueblo de este Nombre: i los Indios le decian Quimpech; i los Castellanos le llamaron Campeche. Llegaron cerca de vn Poço de buena Agua, de donde bebían los Naturales. i porque en la Provincia de Iucatán no hai Rios, i habiendo tomado el Agua, iá que se querían bolver a los Navios, llegaron cinquenta Indios, vestidos de Jaquetas, i por Capas, Mantas de Algodon; i por señas preguntaron, que qué buscaban, i si iban de donde salia el Sol? i los combidaron para que fuesen al Pueblo. Y despues de bien pensado, i apercebido, por si sucediese lo mismo que en Punta de Cotoche, fueron a vnos Adoratorios, bien labrados de Cal, i Canto, adonde havia Idolos, de diversas, i malas figuras, como en los padidos, i señales de sangre fresca, i Cruces pintadas, que les causó gran admiracion. Acudia mucha Gente, Hombres, Mugerer, i Niños, que por maravilla los miraban, i entre ellos se sonreian; i luego parecieron dos Esquadrones de Gente bien ordenada, i armada, como la de Cotoche. Salieron de vn Adoratorio diez Hombres, con Mantas blancas, muy largas, con los cabellos negros, largos, i rebultos, que no se podian esperar: llevaban Brazerillos de Barro, en que hechaban Anime, que entre ellos dicen Copal, i sahumbaban a los Castellanos, diciendoles, que se fuesen de su Tierra, porque los matarian. Començaron luego a tocar las Bocinas, Pitos, Trompetillas, i Atabales de Gente de Guerra.

Los Castellanos, que aun los heridos de Cotoche no estaban sanos, de los quales se havian muerto dos, se fueron retirando a la Marina, con buena orden, siendo siempre seguidos de los dos Esquadrones, i sin pérdida, ni daño se embarcaron. Y habiendo navegado seis Dias, bolvió vn Norte, que es travesia en aquella Costa, que en quatro Dias los tuvo para perderle. Sofegada la Tormenta, procuraron de allegarse a la Costa, para tomar Agua, porque las Vajijas eran ruines, i iban casi abiertas, i así les duraba el Agua pocos Dias. Surgieron cerca de vn Pueblo, adonde havia vna Baia, que parecia Rio. Salieron a Tierra, despues de medio dia, a vna Legua de vn Pueblo, dicho Potonchán: hincheron sus Vajijas de vnos Poços, que hallaron cerca de vnos Adoratorios, labrados de Canteria, como los otros; i estando para bolverle, descubrieron Gente

Admiran se los Castellanos de ver Cruces en aquella Tierra

Los Castellanos salen a Tierra en Potonchán.

de Guerra bien ordenada, i armada, como la demás, que havian visto, que de el Pueblo salia a ellos. Preguntaron, que si iban de donde salia el Sol? Respondieron, que si: i con esto se retiraron (porque era casi Noche) a ciertas Casas, i los Castellanos, por la misma causa, acordaron de quedarse allí. Y porque despues de algunas horas se sintió gran rumor de Guerra, confiriendo entre los Castellanos lo que debian de hacer, a vnos parecia, que se embarcassen: a otros, que por haver, segun lo que parecia, mas de trecientos Indios para cada Soldado, era la retirada peligrosa. Atanació, i vieron, que los Esquadrones de el Dia antes, se juntaron con otros, que havien-dolos rodeado, les dieron vna gran rociada de Flechas, Piedras con Hondas, i Varas, arrojadas con tiraderas, de que quedaron heridos casi ochenta Castellanos, con los quales se juntaron, peleando con sus Espadas, i Langas, i otros flechando. Y aunque los Castellanos meneaban bien las manos con sus Ballestas, Escopetas, i Espadas, los Indios los ponian en aprieto; pero en començando a sentir el daño de las Espadas, se fueron apartando, para mejor los flechar, i tirar a terrero. Y quando peleaban, decían a voces: *Calachuni, Calachuni*, que quiere decir, en Lengua de Iucatán, Cacique, o Capitan, pretendiendo, que tirasen al Capitan Francisco Hernandez; i bien lo procuraron, pues que le dieron doce Flechazos, que segun la comun opinion, lo pudiera facilmente escufar, pues no hubo acometidas, adonde no quisiese ser el primero, conviniendo en tal aprieto mas su govierno, que sus manos. Viéndose, pues tan herido, i no de treinta i tres heridas (como dixo Gomara) i a los Soldados tambien, i que le havian llevado a dos, que vno se decia Alonso Bote, i el otro era vn Viejo Portugués, i que el valor de su Gente no podia vencer a tantos, porque de refresco acudian muchos, hecho impetu con grandissima furia, i animo, rompiendo a los Enemigos, se abrieron camino: los quales, con espantosa grita, i estruendo, los seguian peleando. Llegados a los Bateles, como la Gente era mucha, se iban a fondos, pero afidos algunos de los bordes, se pudieron alargar, tirando siempre los Indios a terrero, i entrando en el Agua con grandissima rabia, a herir con las Langas. Quedaron muertos en esta Batalla quarenta i siete Castellanos, i cinco murieron luego en los Navios: i a los

Per vno nimis bonum Imperatorum signis coloris decurrere. nisi summa necessitas summa ei occasio datur est. Semp.

Quedan muertos en esta Batalla 47 Castellanos.

heridos, por haverseles mojado las llagas, se les hincharon, i padecian grandissimo dolor, maldiciendo al Piloto Alaminos, i a su Descubrimiento, el qual siempre fue porfiando, que aquella Tierra era Isla, i a esta Baia llamaron de Mala Pelea, por este Suceso.

CAP. XVIII. Que Francisco Hernandez de Cordova acordó de bolver a Cuba, i lo que le sucedió, hasta llegar a Habana.



VIENDOSE los Castellanos en los Navios, i no pensando haver recibido pequeña merced de Dios, en haverle salvado, segun el gran peligro en que se vieron, le dieron gracias: i fatigados de la sed, hallandose el Capitan muy herido, i todos los demás con dos, i tres heridas, salvo vno, que quedó sano, acordaron de ir a Cuba. Y porque estando la Gente muy flaca, i maltratada, faltaba quien marease las Velas, determinaron de dexar el Navio de menos porte, i quemarle, sacada la Xarcia, i Aparejos: i porque hacia Agua, i no haver quien diese a la bomba, iban muy pegados a Tierra, para tomar Agua, porque la sed los fatigaba tanto, que llevaban las lenguas, i bocas llenas de grietas, porque las Vajijas se quedaron en Potonchán. Vieron vn Ancon, al cabo de tres Dias, que parecia Rio, saltaron quince Marineros en Tierra, i tres Soldados, que estaban menos heridos, llevaron Açadones, i Barriles: i hallando que el Agua del Estero era salada, cabaron en la Costa; i porque tambien era salada, hizo gran daño a los que la bebieron; i porque vieron muchos, i grandes Lagartos, le dixerón el Estero de los Lagartos. Entretanto que los Marineros fueron por el Agua, se levantó vn Viento Nordeste, tan deshecho, que los Navios iban garrando en Tierra; pero hechando mas Ancoras, se estuvieron firmes dos Dias, i levantando las Velas, seguian su viage a Cuba. Anton de Alaminos trató con los otros Pilotos de la navegacion, los quales dixerón, que no estando de la Florida sino obra de sesenta Leguas, como

Sed grande, que padecen los Castellanos.

lo hallaban por sus Cartas, i altas, i fiendo la travesia de la Florida al Habana, tan breve, era mejor navegacion, i mas segura, que la derrota por donde havian ido: i con este acuerdo, en quatro Dias descubrieron la Florida.

Sale a Tierra el Piloto Alaminos con 20 Soldados.

Determinaron, que en aquella parte se saliesen a Tierra veinte Soldados, los mas sanos, con Ballestas, i Escopetas, i con ellos el Piloto Alaminos: i el Capitan Francisco Hernandez, que con las muchas heridas se hallaba muy fatigado, le rogó, que con brevedad le llevase Agua, porque se moria. Salidos a Tierra cerca de vn Estero, Anton de Alaminos dixo, que conocia la Tierra, i que havia estado alli con Juan Ponce, i que convenia estar con mucho cuidado: i puestas Atalayas en vna Playa muy ancha, hicieron Pozos, adonde hallaron buena Agua, i con alegria, bebiendo, i labando los paños para curar a los enfermos, estuvieron como vna hora. Y a que muy contentos se querian volver a los Navios, vieron, que vno de los dos Soldados, que atalaiaban, corriendo, decia a voces: *A la Mar, a la Mar, que vienen muchos Indios de Guerra*; i por otra parte vieron muchas Canoas por el Estero, que llegaron casi a la par con el Soldado. Los Indios, con muy grandes Arcos, i Flechas, Lanças, i Espadas, a su manera, vestidos de Cueros de Venados, que siendo estos Hombres de grandes cuerpos, hacian espantosa vista, llegaron a flechar a los Castellanos, i de la primera rociada hirieron a seis; pero por el daño, que recibian de las Escopetas, Ballestas, i Espadas, los Indios, que estaban en Tierra, se recogieron a las Canoas, que maltrataban a los Marineros, i havian herido en la garganta a Anton de Alaminos. Cerraron con ellos los Soldados, el Agua, hasta mas de la cinta, i a escotadas les hicieron dexar el Batel, que havian tomado, i preso tres, que de las heridas, aunque pequeñas, se murieron en los Navios; queriendose embarcar, preguntaron al Soldado, que havia estado de Guarda, que se havia hecho de su Compañero. Berrio, que era la otra Centinela? i dixo, que le vio apartar con vna Hacha en la mano, para cortar vn Palmito, i que fue acia el Estero, por donde havian llegado los Indios, i oíó voces de Castellano, i que por ellas havia acudido a avisar: i este Soldado fue el que solo, sin ninguna herida, quedó de la refriega de Potonchan,

Los Indios de la Florida dan sobre los Castellanos.

Los Indios matan vn Soldado llamado Berrio.

Lo qual fu su ventura, que acabase alli, porque fueron siguiendo el rastro, que los Indios havian traido, i hallaron vna Palma, que havia comenzado a cortar, i cerca de ella mucha huella, mas que en otras partes: por lo qual creieron, que se lo llevaron vivo, pues no hallaron señales de sangre; i aunque mas de vna hora buscaron por diversas partes, i dieron voces, no hallandole, se volvieron a los Navios.

Era tan grande la sed, i tanto el deseo del Agua, que aquellos Hombres tenian, que en llegando a los Navios, vn Soldado se arrojó al Batel, i tomó vna Botija, i bebió tanto, que se hinchó, i dentro de dos Dias murió. Hicieronse a la Vela, i en dos Noches, i dos Dias llegaron a las Isletas, que llaman los Martires, i porque no iban en mas fondo de quatro braças, tocó vn Navio en las peñas, i por esto hacia mucha Agua; pero quiso Dios, que al cabo de tantos trabajos, llegaron a Puerto de Carenas, que aora es el Habana, desde donde Francisco Hernandez de Cordova escribió al Governador Diego Velazquez, avisandole, de su navegacion, i descubrimiento, en el qual havian hallado Gentes vestidas, i grandes Poblaciones, i Edificios de Cal, i Cantos: cosa hasta entonces nunca vista en ninguna parte de lo descubierta; i que por las muchas heridas que traia, de que se hallaba muy fatigado, se iba por Tierra a la Villa de Sancti Spiritus, adonde tenia Hacienda: i que si Dios le daba vida, en estando mejor le iria a ver; pero dentro de diez Dias murió. De los Soldados murieron tres en el Habana, con los quales fueron cinquenta i seis los muertos en esta Jornada, i los demás se esparcieron por la Isla, i los Navios se fueron a la Ciudad de Santiago. Diego Velazquez, i todos, quando vieron a los Indios, Julian, i Melchor, que se tomaron en la Punta de Coroche, las Arquillas de Madera, con los Idolos de Barro, i Palo, con sus Pintantes, Patenas, i Diademas de Oro, que havia tomado Alonso Gonzalez, el Clerigo, de los Adoratorios, quedaron admirados, porque hasta entonces tales cosas no se havian visto: i luego corrió la fama de este Descubrimiento por todas las Islas, engrandeciendole, i teniendole por muy rico. Preguntaban a los Indios, que si havia Oro en su Tierra, i se lo mostraban en polvo? Decian que si, con que se aumentaba mas el deseo de llevar

Un Soldado bebió tanto, que dentro de dos Dias murió.

Llega Francisco Hernandez de Cordova a Cuba, i muere.

La fama de este Descubrimiento corrió por todas las Islas.

adelante el negocio; pero ellos no dixeran verdad, porque en todo el Reino de Iucatán no hai Minas de ningun genero. Dice Bernai Diaz del Castillo, Natural de Medina del Campo, que se halló en esta Jornada, i en las otras que se hicieron despues; que preguntando a estos Indios, si havia en su Tierra aquellas Raices, que llaman Yuca, de que se hace el Pan Caçabi: Respondian, Ilatli, por la Tierra en que se plantan; i que de Yuca, juntado con Ilatli, se dixo Yucatlá, i de alli Yucatán. Pero otros dicen, que hablando estos primeros Descubridores con los Indios de la Costa, quando les preguntaban, respondian, Toloquitán, señalando con la mano, pensando que les preguntaban por algun Pueblo, i los Castellanos entendieron Iucatán, i de esto dixeran aquella Provincia Yucatán, la qual nunca tuvo nombre general, porque hasta la llegada de los Castellanos estuvo dividida en diversos Señores, i Caciques, que gobernaban sus Pueblos, como adelante se dirá.

CAP. XIX. Que el Rei hizo Merced al Almirante de Flandes de el Gobierno de Cuba, i otras partes de las Indias; i que Hernando de Magallanes, i Ruy Falero vinieron a Castilla.



OLVIENDO al Lic. Bartolomé de las Casas, como el Rei era tan nuevo, no solo en su venida, pero tambien en la edad, i con la Nacion Castellana, i havia puesto todo el Gobierno de estos Reinos, en las manos de los Ministros Flamencos, i ellos no conocian las Personas, oian los negocios con mucho tiento, i los tardaban en despachar, por temor de no errar, no confiandose de nadie, temiendo de ser engañados, por lo qual estaba todo suspenso, i mucho mas los negocios de las Indias, como partes menos conocidas, i que por entonces no se hacia tanto caso de ellas, por no venir tantas Riqueças, como despues han acudido. Pero en quanto a la informacion de aquellas Partes, aprovechó mucho la que dió el Licenciado

Los Ministros Flamencos gobiernan todas las cosas de los Reinos de Castilla.

Casas al Gran Canciller, con quien mucho se havia introducido. Los Castellanos Indianos, que conocian al Padre Bartolomé de las Casas, tambien procuraban, viendole asido con el Gran Canciller, que conociese sus intentos, i su vehemencia: i lo mismo con el Obispo de Burgos, i con el Comendador Lope de Conchillos. Pero como el Gran Canciller tenia suspendida a todos los Ministros la expedicion de los negocios, no se despachaba nada, i los Negociantes siempre hablaban al Rei, i le suplicaban, que los mandase despachar, porque con estar tanto detenidos, recibian notable daño: i con todo esto siempre los remitia al Gran Canciller, con quien sobre el despacho de estos negocios de las Indias, que pasaban por su mano, tuvo el Comendador Lope de Conchillos algunas palabras; porque sufrían mal los Ministros Españoles esta nueva manera de Gobierno de el Gran Canciller, Oficio nunca visto en estos Reinos, por lo qual determinó Lope de Conchillos de dexar la Corte, i retirarse a su Casa, que la tenia en Toledo: i sucedió en su lugar Francisco de los Cobos, que havia venido de Flandes con el Rei, porque se le aficionó Mofiu de Gebres, por ser Hombre muy prudente, i amable; i tambien ayudó la mucha noticia que tenia de las cosas de el Reino, en las quales se havia criado. En este tiempo, poco antes que el Comendador Conchillos dexase los negocios de las Indias, como él, i el Obispo Juan Rodriguez de Fonseca mandaron despachar vna Cedula, para que Diego Velazquez, sin dependencia de otro, fuese Governador de la Isla de Cuba, siendo de ello avisado el Almirante D. Diego Colón, que a la façon se hallaba en la Corte, quexandose al Gran Canciller, se mandó suspender, aunque despues se despachó otra, para que aunque el Almirante quisiese, no le pudiese quitar el Cargo.

El Gran Canciller tiene todos los negocios en su mano. El Comendador Lope de Conchillos de xa la Corte.

No hubo llegado Francisco Hernandez de Cordova al Habana, o a Puerto de Carenas, quando voló a la Corte el aviso del Descubrimiento de Iucatán, el qual ensalzaban por grandísimo, aunque no tanto como pareció despues. Y el Almirante de Flandes, por inducimiento de los Castellanos, que con animo de ganar el favor de los Ministros, i Privados Flamencos, les daban avisos, para que pidiesen Merced al Rei, suplicó a su Magestad, que

que le hiciese merced de aquella Tierra, o Isla Grande, que se avistaba, que se havia descubierto, que ya decian Lucatan, porque se queria disponer en gassar algo de su Hacienda, para ir, o embiar a poblarla de Gente Flamenca: i que se la diesen en Feudo, reconociendo siempre a su Alteza, como su Vasallo; i que para mejor poderla poblar, i proveer de lo que conviniese, le diese la Governacion de la Isla de Cuba: lo qual el Rei libremente concedio, porque no sabia Mosur de Gebres, que era el principal Consultor de las Mercedes, lo que eran las Indias, i lo que al Rei importaban, maiormente Tierra nuevamente descubierta, i que mucho le peiara de haverlo hecho, si los Castellanos de presto no acudieran a significarle el dano, que en aquello su Corona recibia, aliende del perjuicio que se hacia a los Castellanos, i otros muchos inconvenientes, que se le representaron: i principalmente la injusticia, que notoriamente recibia el Almirante de las Indias; de cuyos agravios, i de los servicios de su Padre, se iba ya enterando el Gran Canciller. Suspendiose la Merced del Almirante de Flandes, cumpliendo con el, i con que hasta que se determinase el Pleyto, que el Almirante de las Indias traia con el Fiscal, sobre el derecho de sus Privilegios, no podia el Rei hacer Merced semejante: quanto mas, que havia sido informado, que la Isla de Cuba, cuya Governacion derechamente pertenecia al Almirante de las Indias, era por el poseida pacificamente, i que por tanto no se la podia conceder, sin su gran perjuicio; i de esta manera se quedo el Almirante de Flandes sin Lucatan, i Nueva-Espana, habiendo hecho venir a San Lucar quatro, o cinco Navios de Labradores Flamencos, para embiar a las Indias, los quales se bolvieron a su Tierra:

Vino por este tiempo de Portugal a Castilla Hernando de Magallanes, aunque vn Coronista Portugués dice, que fue Año de 1518. Era Hombre Noble; i que havia servido en la India Oriental al Rei D. Manuel, siendo Capitan General Alfonso de Alburquerque, con quien se halló en la presa de Malaca, dando de si muy buenas muestras; i no pudiendo conseguir el premio de sus servicios, que pretendia, andaba con sentimiento del Rei, al qual dió a entender el disgusto que tenia; i no pudiendo llevar en paciencia, que no se le hiciese la Merced que pedia, determino

Merced, q el Rei conceda en las Indias al Almirante de Flandes.

Suspendese la Merced del Almirante de Flandes.

Hernando de Magallanes viene a Castilla.

no de desnaturalizarse del Reino: i tomándolo por fee de Escrivano, se vino a Castilla, estando la Corte en Valladolid, i con el vn Bachiller, que se decia Ruy Falero, que mostraba ser Gran Astrologo, i Cosmografo, de el qual afirmaban los Portugueses, que tenia vn Demonio familiar, i que de Astrologia no sabia nada. Estos ofrecieron mostrar, que las Islas de los Malucos, i las demas, de donde los Portugueses llevaban la Especeria, caian dentro de la Demarcacion de la Corona de Castilla, i que descubririan camino para ir a ellas, sin tocar en el que llevaban Portugueses a la India Oriental: i que este seria por cierto Estrecho de Mar, no conocido hasta entonces de ninguna Persona. Con esta novedad acudieron a Juan Rodriguez de Fonseca, Obispo de Burgos, que tenia a su cargo las cosas de las Indias. Y pareciendole que no era este ofrecimiento de tener en poco, los llevo al Gran Canciller, el qual informo al Rei, i a Mosur de Gebres, de la pretension de los Portugueses. Traia Hernando de Magallanes vn Globo bien pintado, adonde se mostraba bien toda la Tierra, i en el señalo el camino, que pensaba llevar, i de industria dexo el Estrecho en blanco, porque no se lo pudiesen saltar. Huvo sobre esto muchos discursos, i demandas. Y preguntandole los maiores Ministros (de quien no tenia para que recatarse) que camino pensaba llevar? decia, que havia de ir a tomar el Cabo de Santa Maria, que es el Rio de la Plata, i de alli seguir por la Costa arriba, hasta topar con el Estrecho. Dixerónle, que si no le hallase, que por donde pensaba pasar a la otra Mar? respondia, que se iria por el camino de los Portugueses, pues que para mostrar que los Malucos caian en la Demarcacion de Castilla, bien se podia ir por su camino, sin perjudicarles; pero iba muy cierto de hallar el Estrecho, porque havia visto vna Carta de Marear, que hizo Martin de Bohemia, Portugués, Natural de la Isla del Fayal, Cosmografo de gran opinion, adonde se tomaba mucha luz del Estrecho, demas, que Hernando de Magallanes era Hombre experimentado en la Mar, i de mucho juicio. Contaban de el, que saliendo dos Navios de la India, para venir a Portugal, en que venia embarcado, dieron en vnos baxos; i que se perdieron, i que se salvo toda la Gente, i mucha parte de los Ballestamentos; en

Ofrecimiento de Magallanes a Ruy Falero.

Muchos discursos sobre la proposicion de Hernando de Magallanes.

Hecho honoroso de Magallanes.

los Bateles, en vna Isleta, que estaba cerca, desde donde acordaron, que embiasen, o fuesen a cierto Puerto de la India, que distaba algunas Leguas: i porque no podian ir todos de vna vez, hubo gran contienda sobre los que havian de ir en el primer viage. Los Capitanes, Hidalgos, i Personas Principales, querian ir primero. Los Marineros, i la otra Gente, decian, que no sin ellos. Y vista por Hernando de Magallanes esta peligrosa porfia, dixo: *Vayan los Capitanes, i Hidalgos, que io me quedaré con los Marineros: con tanto, que nos jureis, i deis la palabra, de que luego en llegando, embiareis por nosotros.* Contentaronse los Marineros, i demas Gente menuda, de quedar con Hernando de Magallanes; i porque estaba en vn Batel, quando se querian partir, despidiendose de los Amigos, le dixo vn Marinero: *Ha Señor Magallanes, no nos prometistes de quedar con nosotros?* Dixo, que era verdad; i al momento salto en Tierra, i dixo: *Vasme aqui,* i se quedo con ellos, mostrando ser Hombre de estuergo, i de verdad: i así lo mostraba en sus penlamientos, que era Hombre para emprender cosas grandes, i que tenia recato, i prudencia, aunque no le ayudaba mucho la Persona, porque era de cuerpo pequeño.

Magallanes cumple su palabra.

CAP. XX. Que se hace determinacion de embiar Negros a las Indias: proveese para Tierra-firme a Lope de Sosa: i muere el Gran Canciller: i tratanse las cosas de las Indias en Consejo aparte, como antes.



L Lic. Bartolomé de las Casas, viendo que sus conceptos hallaban en todas partes dificultad, i que las opiniones que tenia, por mucha familiaridad, que havia conseguido, i gran credito con el Gran Canciller, no podian haver efecto, se bolvió a otros Expedientes, procurando, que a los Castellanos que vivian en las Indias, se diese faga de Negros; para que con ellos, en las Grangerias, i en las Minas, fuesen los Indios mas ali-

viados: i que se procurase de levantar buen numero de Labradores, que pasasen a ella, con ciertas libertades, i condiciones, que puso. Y estos Expedientes oieron de buena gana el Cardenal de Tortosa Adriano, a quien de todo se daba parte, el Gran Canciller, i los Flamencos. Y porque se entendiese mejor el numero de Esclavos, que eran menester para las quatro Islas, la Española, Fernandina, San Juan, i Jamayca, se pidió parecer a los Oficiales de la Casa de Sevilla, i habiendo respondido, que quatro mil, no faltó quien, por ganar gracias, dió el aviso al Governador de la Bresa, Caballero Flamenco, del Consejo del Rei, i su Maiordomo Maior: el qual, pidiendo la licencia, se la dió el Rei, i la vendió a Genoveses en veinte i cinco mil Ducados, con condicion, que por ocho Años no diese el Rei otra licencia; Merced, que fue muy dañosa para la poblacion de aquellas Islas, i para los Indios, para cuyo alivio se havia ordenado; porque quando la Merced fuera lista, como se havia platicado, todos los Castellanos llevarán Esclavos; pero como Genoveses vendian la licencia de cada vno por muchos dineros, pocos la compraban, i así cesó aquel bien. No faltó quien dixo al Rei, que pagase de su Camara aquellos veinte i cinco mil Ducados al Governador de la Bresa, i seria de gran provecho para su Real Hacienda, i sus Vasallos; i como entonces tenia poco dinero, i no se le podia dar todo a entender, no se hizo lo que le huviera importado mucho.

Partió el Rei de Valladolid en este mismo Año, para ir a visitar los Reinos de la Corona de Aragon, i en Aranda de Duero se bolvió a platicar sobre los Expedientes, que de nuevo ofrecia el Lic. Casas; para el descanso de los Indios; i aunque hubo sobre ello muchas Juntas, no se pudiendo determinar nada, se dirigió hasta Caragoça, adonde habiendose sabido las entradas que havian hecho los Capitanes de Pedrarias, por Relacion de Fr. Francisco de San Román, de la Orden de San Francisco, que encarecia los daños que se havian hecho; se acabó de resolver, que se quitase el cargo a Pedrarias, concurrendo en ello, de muy buena voluntad, el Obispo de Burgos, que fue quien allí le embió; porque aunque se havia tratado de ello, viviendo el Cardenal de Toledo, Frai Francisco Ximenez, i se

Determinase de embiar Negros a las Islas para relevar los Indios.

El Asentamiento con Genoveses, para pagar Esclavos, fue dañoso.

Ordenase, que se quite el Cargo a Pedrarias, i provease a Lope de Sosa en su lugar.

Muere el GranCanciller, i el Rei nombra al Dean de Bigançon. Las Personas que hacian el Consejo de las Indias.

avisó a Lope de Sosa, que se havia proveído en el, con la muerte del Cardenal, i la llegada del Rei, i la priesa que huvo en despachar otros negocios, no se pudo executar este: ni tampoco en Caragoça se hizo nada, porque murió el Gran Canciller; i aunque el Rei nombro a otro Flamenco, que era Dean de Bigançon, que despues fue Arçobispo de Mecina, entretanto que venia otro, que havia embiado a llamar a Italia, como en todo queria que interviniere, i era Hombre pesado, i flematico, nunca se despachaba nada, aunque ia entraban en el Consejo de las Indias el Obispo de Burgos, Hernando de Vega, Comendador Maior de Castilla, Don Garcia de Padilla, el Lic. Capata, i Pedro Martir de Angleria, Milanés, i con ellos Francisco de los Cobos, que cada dia iba creciendo en favor, i autoridad, que era el que daba lumbrre, en los negocios, a Mostur de Gebres, i de quien mas se fiaba. Y como entre Francisco de los Cobos, i el Obispo de Burgos, i Antonio de Fonseca, su Hermano, Señor de Coca, i Alcajos, havia estrechissima amistad, fue medio para que el Obispo consiguiese, que huviese Consejo de por sí, de las Indias, con las Personas sobredichas, como antes se hacia.

CAP. XXI. Que manda el Rei, que los Padres Geronimos buelvan a Castilla; i que Pedrarias embia a prender a Vasco Nuñez de Balboa.

LEGÓ, estando el Rei en Caragoça, el Padre Geronimo Fr. Bernardino de Manganedo, que venia de las Indias; i aunque el Rei le oió bien, i le mandó remitir al Consejo, como era muerto el Cardenal de Toledo: Frai Francisco Ximenez, que havia embiado estos Religiosos a gobernar las Indias, a lo menos a reformar abusos, contra el parecer del Obispo de Burgos, i era el que a la façon presidia: no viendose Frai Bernardino de Manganedo bien oido de él, acordó de dexar los negocios, i irse a su Religion: i poco despues hizo el Obispo, que se



mandase a los Padres, que quedaban en la Española, que se viniessen. Siguieron la Corte a Caragoça, Hernando de Magallanes, i Rui Falero: Y porque llego allí vn Embaxador del Rei de Portugal, a tratar del Casamiento de Madama Leonor, Hermana del Rei, con el Rei Don Manuel de Portugal, dixose, que andaban por matar a Magallanes, i a Rui Falero, i asi andaban entrambos a fombra de rextados: i quando les tomaba la Noche en Casa de el Obispo de Burgos, embiaba sus Criados, que los acompañasen. Y para que los Padres Geronimos mejor se pudiesen venir, se proveió, que el Licenciado Rodrigo de Figueroa fuese a tomar Residencia a la Española, a todos los Oficiales Reales, i del Almirante, i a Diego Velazquez, en Cuba, i al Doçtor de la Gama, en la Isla de San Juan, i que se diese priesa a Lope de Sosa, para que fuese a tomarla a Tierra-firme a Pedrarias. Y proseguendo el Padre Casas en su instancia, de que se poblasen las Indias, como el Cardenal Adriano estaba bien en ello, dieronle muy cumplidos Despachos para todos los Arçobispos, i Prelados, Justicias, i Corregidores del Reino, encargandoles, i mandandoles, que le diesen todo credito, i favor, i le ayudasen, para que pudiese levantar muchos Labradores, i para ir a poblar las Indias, i goçar de muchas Mercedes, que por ello se les concedian. Y mandose a los Oficiales de la Casa de Sevilla, que recogiesen a los Labradores que se levantasen, i los entretuviesen, i diesen de comer, hasta que el pasaje estuviese apercebido: i el escogio a vn Berrio, para que en esta leva le fuese a ayudar, con Titulo de Capitan del Rei, aunque despues no sirvió a gusto del Padre, al qual tambien el Rei dió Titulo de su Capellan, para mas honrarle, i para que con maior autoridad entendiese en negocio, de que él prometia tanto fruto. En fin, se partió para Castilla con sus Despachos: anduvo escribiendo muchos Labradores, que se asentaban, para ir a las Indias; i porque Berrio, su Ayudante, le dexó, i se fue a hacer la leva de ellos al Andalucía, diciendo, que los Señores de Castilla, i principalmente el Condestable, le impedian, que no levantasen la Gente, se bolvió a Caragoça: i Berrio levanto en Antequera docientos Hombrres, i los llevó a Sevilla, a los quales dieron los Oficiales de la Casa recado,

Mandase, que se buelvan los PP. Geronimos.

Magallanes, i Rui Falero temen de ser muertos,

Allegó el Padre Casas a la Corte.

El Padre Casas va a levantar Labradores para las Indias.

El Rei dà Titulo de su Capellan al Padre Casas.

El Padre Casas se quexa, q el Condestable le impide la leva de los Labradores.

embarcacion, i los embiaron a la Española: i por entonces no tuvo mas efecto la Poblacion del Padre Lic. Bartolomé de las Casas, con que prometia tantos bienes al Rei, i a los Indios, i siempre se quexaba, que el Obispo de Burgos le hacia contradiccion en todo, i que no le daba la asistencia que havia menester.

Y porque es raçon no dexar mas atrás las cosas del Darien, es de saber, que llegado el Capitan Garabito al Darien, i dada la Carta de Vasco Nuñez de Balboa a Pedrarias, i referido lo que queda dicho, luego penso, con mucha indignacion, en haver a las manos a Vasco Nuñez. Preguntó, que hacia, i adonde quedaba? Dixo Garabito, i los que con él venian, que en las Islas de las Perlas, i dando priesa a los Vergantines, i que quedaba aguardando ciertas cosas, que le embiaba a pedir para acabarlos, i tambien lo que mandaba que hiciese. Con esto se folegó algo, pero luego bolvió a ratificarle en sus sospechas, presentes, i pasadas: i muy furioso con indignacion, i enojo, prorumpiendo en palabras contra Vasco Nuñez, injuriosas, i desmandadas, con grandissima saña le escrivió vna Carta. Mandóle, que viniere a Acla, fingiendo, que tenia cosas que comunicar con él, necesarias para su viage: porque dexada la Carta, que Garabito escrivió contra Vasco Nuñez, i el mal officio, que se presumió que hizo, quando se vio con Pedrarias, el Tesorero Alonso de la Puente, enemigo de Vasco Nuñez, porque le pidió en la Residencia cierto Oro, que le havia prestado, refirió a Pedrarias todo lo que el Soldado havia entendido, que Vasco Nuñez hablaba con Valderrabano, i los otros, con qué confirmó sus sospechas. Y es cosa de notar, que no hubo Hombre, que a Vasco Nuñez avisase de la indignacion de Pedrarias, el peligro en que se havia de ver, i la poca confianza, que de él podia tener, si iba a su llamamiento: lo qual se juzgó, que procedia de lo mucho que todos temian a Pedrarias: i sospechando, que no queria venir, despachó tras la Carta a Francisco Pizarro, con Mandamiento, i la Gente armada, que pudo embiar, para que le prendiese, adonde quiera que le hallase. Dixose, que vn Italiano, llamado Micer Codro, Astrologo, que andaba con Vasco Nuñez, que para ver Mundo havia ido a aquellas Partes, le dixo, estando en el Da-

Indignacion de Pedrarias contra Vasco Nuñez.

Fides nulla necessitate ad fallendum cogitur, nullo compungitur premio. Sen.

rien: Que el Año que viese cierta Estrella, que señalo en cierto lugar, correria gran peligro su persona: i que si de aquel escapaba, seria el maior Señor, i mas nombrado Capitan, i mas rico, que huviese en todas las Tierras de las Indias. Y pocos Dias antes que fuese llamado, vió la Estrella en aquel lugar, i moró de lo que le havia dicho Micer Codro, i dixo, a los que con él estaban: Donoslo estaria el Hombre, que creiese en Adivinos, especialmente a Micer Codro: i refirió lo que le havia dicho, i le mostrò la Estrella, diciendole, que mirate que se hablaba con quatro Navios, i trecientos Hombrres, i en la Mar del Sur, i muy cerca de navegarla.

Recibida la Carta de Pedrarias, estando en la Isla de las Tortugas, dexando en la Isla Grande a Francisco Compañon trabajando en los Navios, fue luego a obedecer a Pedrarias: i los Mensajeros, estando cerca de Acla, le dixeron, que Pedrarias estaba de él muy indignado: pero pareciale, que por hallarle inocente, en llegando ante él, i mostrando que no le havia ofendido, le aplacaria. Topó a Francisco Pizarro, con la Gente que le iba a prender, i dixole: Qué es esto, Francisco Pizarro? no solidades vos así salirme a recibir. Salieronle a recibir los del Pueblo, i Pedrarias proveió, que le llevasen preso a la Casa de vn Vecino, llamado Castañeda. Embió a Bartolomé Hurtado a las Islas, para que en su nombre tomase la Armada, i estuviese allí en su lugar. Mandó al Lic. Espinosa, Alcalde Maior, que procediese contra Vasco Nuñez, por todo el rigor de Justicia que hallase, porque todo su fin era despacharle. Y por descuidarle, fuele a ver vn Dia, i dixole: No tengais, Hijo, pena por vuestra prison, que yo he mandado hacer, porque para satisfacer al Tesorero Alonso de la Puente, i sacar vuestra fidelidad en limpio, lo he hecho. Y despues que entendió, que el Proceso estaba coloradamente fundado para cortarle la cabeza, fue adonde estaba preso, i con rostro airado le dixo: Yo os he tratado como a Hijo, porque creia, que en vos havia la fidelidad, que al Rei, i a mí en su nombre debades; pero pues os queréis rebelar contra la Corona de Castilla, no es raçon de trataros como a Hijo, sino como a enemigo: i por tanto, de oi en adelante no esperéis de mí obras, sino las que os digo. Respondió Vasco Nuñez, que havia sido, i era todo falsedad, i que se lo havian levantado, porque nunca tal pen-

Hand spernando omnino videtur. Cuius Terrae prodigia, laeta, tristitia, ambigua manifesta. Tac.

Vasco Nuñez, obedeciendo a Pedrarias, va a su llamamiento.

El Hijo de don Alonso de Ercilla.

El Rey de Francia.

El Rey de España.

famiento lo vino ; porque si tal intencion tu-
viera, no huviera ido à su llamamiento, pues
tenia consigo treientos Hombres, i quatro
Navios, con los quales, sin verle, ni oírle,
se fuera por aquella Mar adelante, siendo
de ellos amado, i estimado, i que no le fal-
taria Tierra en que asentarse, pobre, ó rico,
pero como havia ido con simplicidad, i de
tales propósitos libre, no temió de venir à
Acla por su mandado, para verse de aque-
lla manera preso, i publicado por infiel à la
Corona Real de Castilla, i à El en su Nom-
bre, como decía: Fuele Pedrarias, i man-
dóle poner mas prisiones: i el Lic. Espi-
nosa, dando cuenta à Pedrarias de los
meritos del Proceso, dixo: Que havia
incurrido en pena de muerte; pero que por
los muchos servicios, que en aquella Tierra
havia hecho al Rei, merecía que se le otor-
gase la vida. Respondió Pedrarias muy
agrado: Pues si peccó, muera por ello.

CAP. XXII. Que el Adelantado Vasco Nuñez fue degollado con otros Compañeros: i las Ordenes, que los Padres Geronimos dieron en las Indias.



El Lic. Espinosa no quiere sentenciar à muerte à Vasco Nuñez.

Si no se lo mandá por escrito.

El Lic. Espinosa no quiso sentenciar à Vasco Nuñez à muerte, replicando, y que merecía perdon, por los señalados servicios, que havia hecho, protestando, que no daría tal sentencía, si no se lo mandaba expresamente por escrito. Pedrarias, que no veía la hora de facarle de esta vida, poco tardó en darle su Mandamiento. Entonces hizo Espinosa de veras el negocio. Acumulóle la muerte de Diego de Nicuesa, aunque era de los menos culpados en ella, i la prision, i agravios del Bachiller Enciso: i sobre todo, fundó su Sentencia; la qual fue: que le cortasen la Cabeça, dando el Pregonero delante, diciendo en voz alta: *Esta es la Justicia, que manda hacer el Rei nuestro Señor, i Pedrarias, su Lugar-Teniente, en su Nombre, à este Hombre, por Traidor, i Usurpador de las Tierras, sujetas à la Real Corona, lo qual oido por Vasco Nuñez, quando le sacaban, levantó los ojos, i dixo: Es mentira, i falsedad, que se me levanta:*

i para el paso en que voi, que antes por el pensamiento me pasó tal cosa, ni pensé, que de mí tal se imaginara: antes fue siempre mi deseo de servir al Rei, como fiel Payello, i aumentarle sus Señoríos con todo mi poder, i fuerzas. No le aprovechó nada su protestacion, i así le cortaron la cabeza sobre vn Reposero, havíendose antes confesado, i comulgado, i ordenado su Alma, segun lo que el tiempo, i negocio le daba lugar. Luego tras él la cortaron à Valderrabano, i el segundo fue Botello, i tras él à Hernan Muñoz, i el postrero fue Arguello, todos cinco por vna causa, viendose vnos à otros, i porque para justiciar à Arguello quedaba poco Día; todo el Pueblo se hincó de rodillas ante Pedrarias, pidiéndole por merced, que diese la vida à Arguello, pues iá eran muertos los quatro: i parecia que Dios, con embiar la Noche, atajaba aquella muerte. No blandó Pedrarias, antes dixo, que si deseaban que aquel viviese, en sí mismo queria que se executase la justicia: i así, con general angustia, i lagrimas de el Pueblo, fenecieron todos cinco aquel Día, i quedó Pedrarias sin sospecha de Vasco Nuñez, su Ierno, i aborrecido de todos: i esta pérdida fue muy sentida, por ser Vasco Nuñez Capitán prudente, i animoso, i liberal; i que eternamente será estimado por vno de los Capitanes mas memorables de las Indias. Era Hijodalgo, Natural de Xerez de Badajoz, i que aunque en su mocedad havia traído vida libre, con la edad, i las ocasiones de grandes cosas, fue excelente Varon, cuya desdicha consistió en la muerte del Rei Católico, i del Cardenal Fr. Francisco Ximénez, que havian conocido su valor, i lo estimaban, i lo lleváran adelante.

Los Padres Geronimos, de quien me ha divertido el caso de Vasco Nuñez, entendida su muerte, i otras cosas del proceder de Pedrarias, i diversas quejas, que contra él havia, le mandaron, de parte de el Rei, que no determinase por sí solo cosa alguna, sin parecer del Cabildo del Darien: i que todo el Oro, que se havia tomado al Cacique Paris, lo embiasse à la Española. Y quanto al tratamiento de los Indios, quando à los Padres Geronimos pareció, que la Gente de las Islas estaba soliega, i que ellos tenían mas fundada su autoridad, conociendo quanto convenia la mudança de los Indios à Poblaciones, así para su conversion, como para su buen

Muerte de Vasco Nuñez, i de sus Compañeros.

Metni autem, terra infirma vincta charitatis, que ubi remoueris, qui tunc deservit, obsequium incipit Tac.

buen tratamiento, i multiplicacion, porque en vnas partes havia falta de Hombres, i en otras sobrabran, comenzaron à ponerlo en platica, para que se pasasen à algunos sitios mas cercanos à los Pueblos de los Christianos, haciendo Lugares de quatrocientos, i quinientos Vecinos, que en todos serian veinte i cinco, ó veinte i seis; i para ello hablaron algunos Caciques, i se contentaron, con que no los llevasen à las Estancias de los Castellanos: i con esto fueron conociendo el amparo de los Padres Geronimos, de tal manera, que iá sabian irse à quejar de los agravios que recibian, i sentian, i se tenían por satisfechos. Y porque esta mudança no satisfacia à los Pueblos de los Castellanos, embiaron à llamar à los Regidores de los Concejos, i les dieron à entender lo que aprovecharia este Expediente para la conservacion de los Indios, que tornaba en su proprio beneficio: lo qual aprobaron, i holgaron de dar en sus Jurisdicciones Tierras para los asentados, i labranças de los Indios.

Representaron asimismo los Padres al Rei, quan necesario era, que se llevasen Labradores de Castilla, para las Grangerías, i para cultivar, i poblar, Esclavos Negros, que demás que resultaria en acrecentamiento de las Rentas Reales, i bien de los Pobladores Castellanos, seria para maior alivio de los Indios. Reformaron los salarios de los Oficiales de manos, porque no eran iá menester. Averiguaron lo que podian rentar à los Jueces, i Oficiales Reales cada Año, los Indios que tenían, de que ellos comenzaron à concebir sospechas, i à calumniar los hechos de los Padres, en especial el Tesorero Pasamonte, que como quien tenia arrogada à sí la auto-

Que la conservacion de los Indios es provecho de los Castellanos.

Buenas ordenes de los Padres Geronimos.

ridad de toda la Isla, sentía, que se le iba disminuyendo. Mandaron asimismo los Padres, que los Mineros, que andaban con los Indios à sacar el Oro; no tuviesen parte en ello, sino que anduviesen por sueldo, porque la parte que havian de llevar, no fuese causa de apremiarlos mas al trabajo. Levantaron el vedamiento, que se havia hecho, de que nadie fuese à rescatar à la parte de la Costa de las Perlas: con condicion, que las Personas à quien se diese la licencia, fuesen quietas, i de quien se tuviese confianza, que no harian escandalos: i que en estos Rescates pudiesen recibir los Esclavos, que los mismos Indios diesen, i no otros, i que aquellos fuesen bien tratados, i doctrinados, como los otros Indios; i que no se tocasse en los Caribes, hasta ver, si segun Derecho, se podia hacer, en lo qual mandaron estudiar à los Letrados del Audiencia. Moderaron los derechos de la Fundicion del Oro, i hicieron Arancel de ellos, de manera, que los Vecinos, i Tratantes no fuesen agraviados. Armaron dos Caravelas, à costa del Fisco, para embiar à rescatar, i la vna bolvió dentro de Mes i medio, con noventa i cinco Marcos de Perlas, i ciento i cinquenta Indios, de los que havia duda si eran Esclavos, i trecientos arrobas de Pescado, i docientas hanegas de Sal: i luego embiaron la otra Caravela, i bolvió con otro tanto Rescate. Y averiguado el provecho, que los Ministros, i Oficiales Reales tenían de los Repartimientos, i de los Indios, al cabo se los quitaron: porque estando mas libres para cumplir las Ordenanças Reales, pudiesen diligencia en executarlas mejor.

Que los Mineros no tuviesen parte en el Oro

Los Padres Geronimos mandan estudiar à los Letrados, si bre hacer Guerra à los Caribes.

)S(

Fin del Libro Segundo.

